



RESOLUCION DE ALCALDÍA

A la vista la necesidad de proceder al arrendamiento de la vivienda propiedad municipal ubicada en la Ctra. de Pesquera, 6 de Valbuena de Duero (Valladolid), de acuerdo a lo establecido en la solicitud presentada al amparo del Proyecto Rehabitare de la Junta de Castilla y León, en el marco del cual fue financiada la rehabilitación de la referenciada vivienda, mediante Concurso Público conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que se regirá el concurso, aprobados por unanimidad de los miembros del Pleno de esta corporación, por acuerdo de fecha 10/05/2022

De acuerdo con los antecedentes y disposiciones citadas y examinadas la documentación que la acompaña, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de procedimiento de Concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento la vivienda propiedad municipal ubicada en la Ctra. de Pesquera, 6 de Valbuena de Duero (Valladolid), de acuerdo a lo establecido en la solicitud presentada al amparo del Proyecto Rehabitare de la Junta de Castilla y León, en el marco del cual fue financiada la rehabilitación de la referenciada vivienda.

Referencia catastral en la que se enmarcar el local 2610101UM9121S0001RK.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que obran en el expediente, por los que se regirá la adjudicación del contrato, así como el modelo de solicitud normalizado incluido en dichos pliegos.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de Concurso del contrato de arrendamiento, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la plataforma de contratos del sector público y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valbuena de Duero, para que los interesados puedan presentar oferta, de acuerdo con las normas previstas en los pliegos.

En Valbuena de Duero en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
Fdo.: José Luis Rodríguez Ibáñez

Ante mí, La Secretaria
Fdo.: Alicia Sanz Maiza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

